



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Diplan



OF. DIPLAN/CIV 1168-2022
Guatemala, 27 de octubre de 2022



Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 11:00 NOMBRE: Franck
03 NOV 2022
Firma: [Signature] Hora: 10:40
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 368-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.553,728.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se describen a continuación:

MOVIMIENTO			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL-	Q 553,728.00		No modifica meta física
Dirección General Transportes -DGT-		Q 553,728.00	No modifica meta física
TOTAL	Q 553,728.00	Q 553,728.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Sigue en: Ministerio de Comunicaciones

03 NOV 2022

1448

OF. DIPLAN/CIV 1168-2022
Guatemala, 27 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 368-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.553,728.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se describen a continuación:

MOVIMIENTO			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL-	Q 553,728.00		No modifica meta física
Dirección General Transportes -DGT-		Q 553,728.00	No modifica meta física
TOTAL	Q 553,728.00	Q 553,728.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF.

Supervisor: 485439401
Ejercicio: 2022

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación LNLOPEZZ2

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	405	07/10/2022	48541404	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-	ERRADO	3,924.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	404	07/10/2022	48541093	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA - DA- DIRECCION SUPERIOR. -	ERRADO	36,132.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	403	07/10/2022	48539401	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBITANDO DEL PROG. 18 "SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- Y ACREDITANDO LA FTE. 11 "INGRESOS CORRIENTES" EN EL PROGRAMA 12	FINALIZADO	553,728.00	553,728.00	INTRA1	26/10/2022	251-2022

1108



5

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 368-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- y la Dirección General Transportes -DGT- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de quinientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho quetzales exactos (Q.553,728.00) para compatibilizar los movimientos físicos -financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTO		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL-	Q 553,728.00		No modifica meta física
Dirección General Transportes -DGT-		Q 553,728.00	No modifica meta física
TOTAL	Q 553,728.00	Q 553,728.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Modulo	Clasificación	Contingencia	Fecha de Presupuesto	Tercerizados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	IPAL/FARO 22
<input checked="" type="checkbox"/>	403	07/10/2022	48533401					ENVIADO PRESUPUESTO	535,728.00 0.00 INTRA1
<p>CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -DA- DIRECCIÓN SUPERIOR -</p> <p>REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBIDO DEL PROG. 18 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- Y ADECUANDO LA FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" EN EL PROGRAMA 12 "REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO AL HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (DGT).</p>									
<input type="checkbox"/>	402	07/10/2022	48537666					ENVIADO PRESUPUESTO	400,000,000.00 0.00 INTER
<p>REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN CREDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CONTRATADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.</p>									
<input type="checkbox"/>	400	06/10/2022	48523221					ENVIADO PRESUPUESTO	865,400.00 0.00 INREC
<p>REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EL RENGLÓN DE GASTO 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP) ART 2 DEL ACUERDO MINISTERIAL 216-2004. A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE</p>									
<input type="checkbox"/>	398	06/10/2022	48521619					ENVIADO PRESUPUESTO	1,267,385.00 0.00 INTRA2
<p>REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 160 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-</p>									

Wath

Dobles

19/19

Oficio No. 105-2022/UPDI
Guatemala 30 de Septiembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
30 SEP 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Recibido a las: 14 Horas: 29 Mins.
Firma: MP

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación de productos y subproductos, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Reprogramación de productos y subproductos por la cantidad de Q.553,728.00 y Resolución número 18-2022-PLANIFICACIÓN del 30 de Septiembre de 2022, de conformidad con la Resolución Numero 039-2022-DIRECCION de fecha 30 de Septiembre de 2022 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.553,728.00)**, para la readecuación de recursos en el grupo de gastos 0 "Servicios Personales", esto con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV- en cumplimiento al oficio VDM/HAAR/mxa/Oficio No.176-2022, suscrito por el Viceministro de Trasportes de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,

Vo.Bo.



Escobar López
Director a.l.
PROVIAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Fredy A. Enriquez
PLANIFICACION
-PROVIAL-

RECIBIDO
30 SEP 2022
Hora: 10:05

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 30/09/2022
		HORA : 8:26.46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-553,728.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	0	11	-553,728.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-553,728.00	0	
Total		-553,728.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-553,728.00		
0000-SIN ORGANISMO	-553,728.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-553,728.00		
Total		-553,728.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 PROVIAL-


 Oscar A. Escobar López
 Director a.i.
 PROVIAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18 ✓
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

Centro Costo Consolidados
2699-11;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-
FIRMA

 Oscar A. Escobar López
Director a.i.
FIRMA

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
 CLASE DE MODIFICACION: INTRA 1 ✓
 MONTO EN NUMEROS: Q.553,728.00 ✓
 MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS

En función del Artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO DF No.287-2022 del Departamento Financiero y OFICIO 372-2022-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Metas físicas, productos y subproductos:

Este movimiento de subproducto se requiere con relación al detalle presupuestario adjunto.

PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
18	2	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial								
			Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	Q553,728.00	Q0.00	Q553,728.00	Q0.00	0	Evento	El debito no provocara disminucion de meta fisica de funcionamiento, en virtud que es un remanente que se pone a disposicion del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y vivienda -CIV-
				Q553,728.00	Q0.00	Q. 553,728.00	Q0.00	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente: **2699 "Centro de Operaciones"**, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

 **Fredy A. Enriquez**
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 18-2022-PLANIFICACIÓN
Guatemala, treinta (30) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 039-2022-DIRECCIÓN de fecha treinta (30) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gastos 0 "Servicios Personales", esto con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en cumplimiento al oficio VDM/HAAR/mxa/Oficio No. 176-2022 de fecha 27 de septiembre 2022, suscrito por el Viceministro de Trasportes de este Ministerio, por un monto total de: **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.553,728.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de protección y Seguridad Vial, con recursos de la fuente de Financiamiento: 11"ingresos Corrientes".

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la reprogramación de productos y subproductos, para el centro de costo **2699 "Centro de Operaciones"**, el débito, no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Oscar A. Escobar López
Director a.i.
PROVIAL

Guatemala, viernes de 30 septiembre del 2022.
OFICIO DF No. 290-2022.

Señor:

Fredy Amílcar Enríquez.

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Señor: Enríquez.



Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 039-2022-DIRECCIÓN, de fecha de 30 septiembre 2022, para la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA1 con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por la cantidad de **Q. 553,728.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 002 “Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial”, Subproducto 021-002-0004 “Servicios de Regulación para beneficio de Conductores que transitan en Carretera”, centro de costo 2699 “Centro de Operaciones”, afectando el renglón de gasto **029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”**.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

c.c. archivo

Guatemala, viernes de 30 septiembre del 2022.
OFICIO DF No. 291-2022.

Licenciado:
Héctor Adolfo Aldana Reyes
Viceministro de Transportes
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Y VIVIENDA
TRANSPORTES
RECEBIDO
Hora: 10:05 

Licenciado Aldana:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 18, tipo INTRA1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **quinientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho quetzales exactos (Q. 553,728.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para la cual adjuntamos justificación que incluyen débito del renglón presupuestario por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Director a.d.
PROVIAL

c.c. archivo

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-553,728.00	0.00
021-002-0004 <i>Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carreteras</i>	18	00	000	002	000	0	11	-553,728.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
021-002-0004 <i>Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera</i>	-553,728.00	0	
Total		-553,728.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-553,728.00		
0000-SIN ORGANISMO	-553,728.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-553,728.00		
Total		-553,728.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO


 José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 -PROVIAL-


 Oscar A. Escobar López
 Director a.i.
 PROVIAL

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	COMPROBANTE No.: 18
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

Centro Costo Consolidados
2699-11;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 PROVIAL
 FIRMA


 Oscar A. Escobar López
 Director a.i.
 FIRMA PROVIAL

**JUSTIFICACION SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", FUENTE 11
"INGRESOS CORRIENTES"**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra1, por un valor de Q. 553,728.00, se considera necesario efectuar recaudaciones presupuestarias así poder poner a disposición dichos saldos, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

DEBITO.

El débito se realizará en el centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"

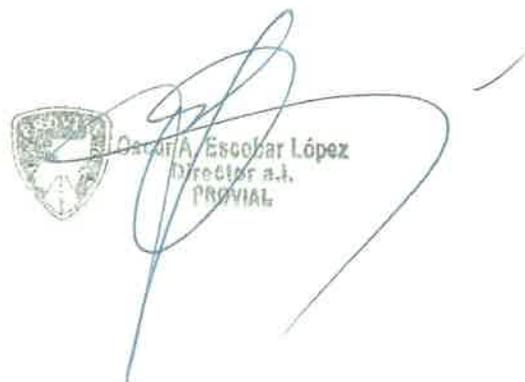
Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 553,728.00

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ningún pago de honorarios al personal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para este presente ejercicio fiscal, actualmente se cuenta con presupuesto de las cuales ya se tiene un porcentaje de ejecución, según lo comprometido y pagado. la presente reprogramación presupuestaria tiene como objeto cumplir con la normativa legal vigente del país.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTARA METAS FISICA.



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



Carolina Escobar López
Director a.i.
PROVIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 039-2022-DIRECCIÓN**

Guatemala, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo establecido en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (INTRA 1), literal a) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



POR TANTO:

El Director Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", esto con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por un monto total de: **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.553,728.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".


Oscar Adolfo Escobar López
Director Interino
-PROVIAL-





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 09 de septiembre de 2022
Oficio Planificación 169-2022

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado López

Atentamente me dirijo a usted, para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INTRA1, por un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS, (Q553,728.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente Justificación de Créditos, Resolución de Dirección 078-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate

RESOLUCION DE DIRECCION No. 078-2022
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA1

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."

CONSIDERANDO:

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate





RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA1 por un monto de Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veintiocho Quetzales Exactos. (Q.553,728.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 09 de septiembre de 2022.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transportes

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q 553,728.00

MONTO EN LETRAS: Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veintiocho Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

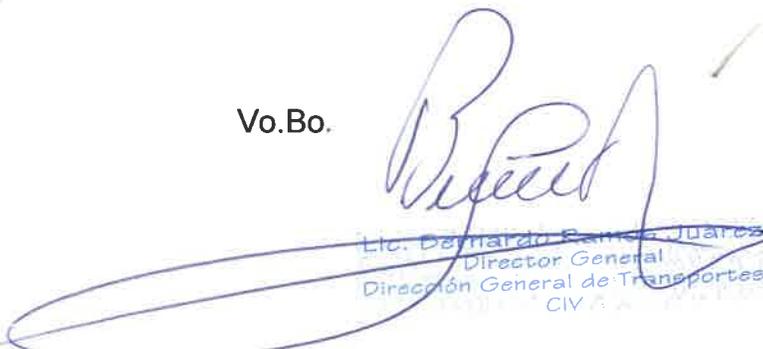
Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO		CRÉDITO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA DEBITO Q.		DIFERENCIA CRÉDITO Q.		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q	-	Q	553,728.00	Q	-	Q	553,728.00	0	Evento	Se solicita el credito en el Producto Dirección y Coordinación, con la finalidad de solicitar fortalecimiento presupuestario para el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal". Cabe mencionar que la presente reprogramación de centro de costo, no se modifican metas físicas, ya que estas están incluidas dentro de la programación en el presente ejercicio fiscal.
				Q	-	Q	553,728.00	Q	-	Q	553,728.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo siguiente: 1856 para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Vo.Bo.


Lic. Deynardo Ramos Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	9/09/2022
		HORA :	14:48.50
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____ 553,728.00 0.00

018-005-0001 Dirección y coordinación
12 00 000 001 000 0 11 553,728.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	0	553,728.00
		0.00	553,728.00

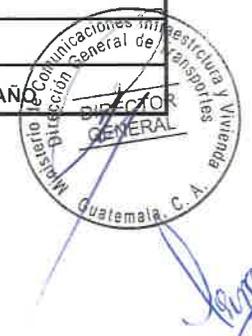
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			553,728.00
0000-SIN ORGANISMO			553,728.00
0000-SIN CORRELATIVO			553,728.00
	Total	0.00	553,728.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 9/09/2022
		HORA : 14:48.50
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	

Centro Costo Consolidados
1856-14;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**Guatemala 09 de septiembre de 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T. 710-2022**

**Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.**

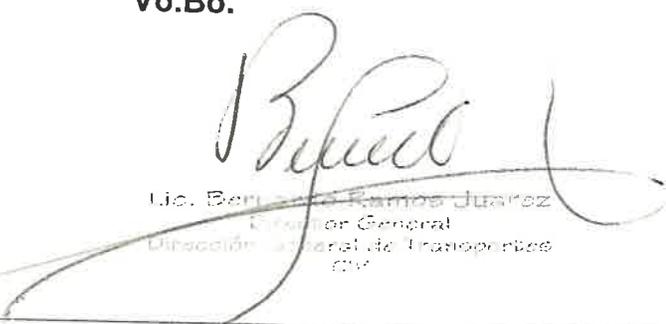
Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 30 por un monto de quinientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho quetzales exactos (Q 553,728.00), de la Reprogramación de centros de costo INTRA1, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Lic. Benigno Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de **Modificación INTRA1, por un monto de un quinientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho quetzales exactos, (Q 553,728.00)**, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

CRÉDITOS

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo:

Centro de Costo: 1856

Renglón 029-0101-001-11 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 553,728.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, derivado del análisis realizado por el Depto. De RRHH, y en virtud de que los contratos administrativos están vigentes hasta el 30 de septiembre del año 2022, se solicita el monto anterior debido a que se cuenta con déficit en la Sede Central de la Dirección General de Transportes y de acuerdo al saldo presupuestario en el presente renglón no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a 31 personas para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2022, y con el propósito de disponer de los recursos económicos necesarios para el personal que se encuentra laborando en las diferentes áreas administrativas.

SERVICIOS TÉCNICOS EN AUDITORIA INTERNA

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Revisar y evaluar la validez, suficiencia, calidad y aplicación de los controles contables, financieros de la Dirección General de Transportes promoviendo un control efectivo.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:



[Handwritten signature in blue ink]

1. Apoyar en la Auditoria de los procesos de adquisición y compra de bienes, obras, suministros, insumos y productos en general que se realicen;
2. Apoyar en la realización de Auditorías de acuerdo con la Programación del plan anual de Auditoria;
3. Apoyar en la evaluación del cumplimiento de las normas de control interno de la Dirección General de Transportes;
4. Apoyar en el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes y avances obtenidos;
5. Apoyar en las auditorias especiales;
6. Apoyar en Supervisar el avance y cumplimiento de las Auditorías Financieras y Especiales de conformidad con los plazos de los nombramientos;
7. Apoyar en la evaluación de informes oportunamente a los jefes y directores, sobre las situaciones o solicitudes que se presenten en el transcurso de la auditoría;
8. Apoyar en la revisión de existencia de los vales de combustible;
9. Revisión y conciliación bancaria de las cuentas de la Dirección General de Transportes;
10. Asistir en las comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de "LA DIRECCIÓN";
11. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Que sean ejecutadas todos los plazos realizados de auditoría, evacuando los plazos y fechas estipuladas, correspondientes a los diferentes Departamentos

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022

No. De personas	Unidad	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	Auditoria Interna	Q 5,000.00	3	Q 15,000.00
1	Auditoria Interna	Q 6,000.00	3	Q 18,000.00
2	TOTAL			Q 33,000.00

SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE COMPRAS

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Agilizar en la sección de compras las adquisiciones de bienes y servicios, logrando un buen servicio de calidad en los procedimientos administrativos de los expedientes conforme a la modalidad de compra según a la Ley de Contrataciones del Estado

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:



[Handwritten signature]

1. Apoyar en la publicación del plan anual de compras en el Sistema GUATECOMPRAS;
2. Apoyar en que se cumplan los procesos y procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, otras normas legales vigentes y lineamientos establecidos por DAF del Ministerio del Ramo;
3. Apoyar en la clasificación y cotización de los requerimientos solicitados para adquisiciones de bienes y servicio, aplicando todas las modalidades de compra que establece la ley, de acuerdo a las normativas legales vigentes, disponibilidad presupuestaria y lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo;
4. Apoyar en la realización y procurar todas las diligencias necesarias hasta la finalización del expediente de compra asignados;
5. Apoyar en la Realización de cuadros comparativos de las ofertas presentadas por proveedores según procedimientos correspondiente para la modalidad aplicable en las adquisiciones requeridas;
6. Apoyar en recaudar las firmas que deben ser signadas y sello correspondiente, en pedido de suministros y servicios, cuadros comparativos, ordenes de trabajo, formularios 1H, oficios, actas administrativas, cuadros de adjudicación, resoluciones, facturas y documentación de respaldo como parte de los expedientes de las diferentes modalidades de compra.
7. Apoyar en la realización de Términos de Referencia para las adquisiciones bajo la modalidad de Compra Directa por Oferta Electrónica y Bases de Cotización para las adquisiciones bajo la modalidad de Cotización y Licitación Pública y procurar su aprobación ante la autoridad delegada mediante documento correspondiente;
8. Apoyar en la Creación y preparación de los Números de Operación en Guatecompras -NOG- para los eventos de Oferta Electrónica, Cotización, Licitación Pública y modalidades exclusivas, realizar todas las publicaciones de los documentos correspondientes en formato PDF hasta finalizar el evento, así como también en el caso de contrataciones anuales publicar mensualmente la documentación de respaldo según los plazos indicados en la Ley de Contrataciones del Estado su reglamento y normas legales vigentes;
9. Apoyar en la realización de las pre-órdenes y órdenes de compra en el sistema SIGES de las aquellas adquisiciones que se pagaran por CUR de las diferentes modalidades de compras;
10. Apoyar en la realización de las diligencias necesarias para la habilitación y autorización de formularios y libro de hojas móviles en Contraloría General de Cuentas que le sean asignados;



11. Participar en comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de "LA DIRECCIÓN";
12. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" deberá realizar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación

RESULTADOS ESPERADOS:

- Que sean ejecutadas todas las actividades en cuanto al trámite correspondiente de los expedientes de compras según a la Ley de Contrataciones del Estado, así mismo cumpliendo con los plazos asignados.

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022

No. De personas	Sección	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	Compras	Q 4,000.00	3	Q 12,000.00
1	TOTAL			Q 12,000.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA ECONOMICA

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Tener una Asesoría especializada en la materia, actualizar los procedimientos de acuerdo con legislación vigente, para alcanzar la programación y ejecución de los proyectos planificados.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Asesorar en la digitalización de dictámenes económicos sobre casos de expedientes de concesión de licencias de transporte extraurbano en base al reglamento;
2. Asesorar en la verificación, organización y clasificación de documentos de carácter legal;
3. Asesorar en el trámite de los expedientes que ingresan a la unidad;
4. Asesorar en la verificación de los expedientes que cumplan con los requisitos que obtienen los expedientes de trámite de línea nueva según el artículo 10 del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial e Industrial, del Acuerdo Gubernativo doscientos veinticinco guion dos mil doce [225-2012] y Leyes Conexas;
5. Asesorar sobre asuntos de: Licencias de Transporte, aumento de vehículos y de horarios, modificación de horarios;
6. Asesorar y emitir dictámenes económicos sobre casos de expedientes de concesión de licencias de transporte extraurbano según el artículo 27 del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de pasajeros por Carretera y Servicio Especial exclusivo de



[Handwritten signature]

- turismo, agrícola e industrial del Acuerdo Gubernativo doscientos veinticinco guion dos mil doce [225-2012] y Leyes Conexas;
7. Análisis del estudio Económico de Oferta y Demanda según Artículo 10 inciso h del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial del Acuerdo Gubernativo doscientos veinticinco guion dos mil doce [225-2012] y Leyes Conexas;
 8. Asesorar y emitir oficios por parte de las diferentes unidades de la Dirección General de Transportes;
 9. Asesorar en la verificación de inventario de expedientes de ingreso y egreso a la Asesoría Económica;
 10. Participar en comisiones que le asigne las autoridades superiores de la Dirección;
 11. Las Actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" debe desarrollar todas aquellas actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Metas cumplidas evacuando en los plazos y fechas estipuladas de acuerdo con cada uno de los expedientes que cumplan con los requisitos de trámite de Línea nueva según el artículo 15 del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial e Industrial, del Acuerdo Gubernativo doscientos veinticinco guion dos mil doce [225-2012] y Leyes Conexas

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022

No. De personas	Unidad	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	Asesoría Económica	Q 15,000.00	3	Q 45,000.00
1	TOTAL			Q 45,000.00

SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Tener una Asesoría Jurídica especializada, que vele por el fiel cumplimiento de los plazos y requisitos contenidos en la ley, Reglamento y normativas vigentes.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la revisión de los expedientes de Línea Nueva, denuncias, remisiones, Líneas cortas, traspaso, renovaciones, cambio de vehículos que cumplan con los requisitos del Reglamento para la Prestación del Servicio



- Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012 y sus Reformas;
2. Apoyar en la verificación de la página web SAT los desplegados de los Vehículos y RTU de los interesados;
 3. Apoyar en el análisis de dictámenes de Asesora Económica;
 4. Apoyar en la verificación de los plazos de la elaboración de Edictos y la Finalización de la Oposición; Revisar que los expedientes que se trasladan de Secretaría General, Notificaciones, Asesoría Económica, se trasladen virtualmente en el Sistema interno SISA;
 5. Apoyar en el traslado de los expedientes ya resueltos al Jefe inmediato para su revisión, aprobación y posterior firma;
 6. Apoyar en la realización de oficio para la verificación de datos de los expedientes a las diferentes áreas de la Dirección General de Transportes;
 7. Apoyar en el ingreso de expedientes en el libro de control a cargo del oficial;
 8. Apoyar en la realización de ampliación de Dictámenes que ingresan de la Procuraduría General de la Nación PGN;
 9. Apoyar en la elaboración de resoluciones, dictámenes, providencias, previos y recomendaciones para resolución de expedientes;
 10. Apoyar con la documentación del Ministerio público y de los Órganos Jurisdiccionales que ingresa al Departamento de Asesoría Jurídica;
 11. Apoyar en la verificación de los Recursos de Revocatoria para sean elevados al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda;
 12. Apoyar en la revisión de providencias emitidas por el Departamento de Secretaría General para continuar con el trámite de los memoriales ingresados;
 13. Apoyar en analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes conexas;
 14. Apoyar en la elaboración de providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
 15. Apoyar en la verificación de providencias, resoluciones, razones de foliación para expedientes de renovación, traspaso, cambio de vehículo, cambio de placa, cambio de motor y rectificación de datos;
 16. Asistir a comisiones que le asigne las autoridades superiores de la Dirección;
 17. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Agilizar los procedimientos administrativos, verificando que en cada uno de ellos cumpla con los preceptos legales que para el efecto indica la Legislación Vigente, llevando además un control interno de los procedimientos realizados.



13/16

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022 para 1 persona

Del 01 de octubre al 30 de noviembre del año 2022 para 1 persona

No. De personas	Departamento	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	Jurídico Servicios	Q 4,500.00	3	Q 13,500.00
1	Técnicos	Q 6,000.00	2	Q 12,000.00
2	TOTAL			Q 25,500.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Tener una Asesoría Jurídica especializada, que vele por el fiel cumplimiento de los plazos y requisitos contenidos en la ley, Reglamento y normativas vigentes.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Asesorar en la elaboración de dictámenes e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos;
2. Asesorar en preparar y diligenciar procesos de amparo;
3. Asesorar a los oficiales en relación a resoluciones y dictámenes de los expedientes;
4. Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones, razones de foliación para expedientes de renovación, traspaso, cambio de vehículo, cambio de placa, cambio de motor y ratificación de datos;
5. Asesorar en la elaboración de resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado;
6. Asesorar en el diligenciamiento de Recursos Administrativos de Revocatoria;
7. Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y emisión de papelería de expedientes de transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
8. Asesorar en la elaboración de providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
9. Asesorar en la elaboración de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de carta porteadora, formato de horarios y tarifas y tarjetas de operación;
10. Asesorar en el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;
11. Analizar y Revisar expedientes que Asesoría Jurídica remita a Secretaría General;



12. Asesorar en la elaboración de Informes sobre expedientes o consultas del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda;
13. Asesorar en la incorporación de Memoriales en los expedientes que traslada Secretaría General;
14. Asesorar en la evacuación de audiencias solicitadas al Departamento de Asesoría Jurídica;
15. Participar en comisiones y otras actividades que le asignen las autoridades superiores de "LA DIRECCION";
16. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Agilizar y controlar los plazos y procedimientos administrativos de las diferentes solicitudes según los expedientes que se tramitan en el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Transportes.

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022

No. De personas	Departamento	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	Jurídico Servicios Profesionales	Q 12,000.00	3	Q 36,000.00
1	TOTAL			Q 36,000.00

SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE MANTENIMIENTO

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar a los Trabajadores y Contratistas de la Dirección General de Transportes, un ambiente limpio para que se pueda brindar un servicio agradable.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en el adecuado funcionamiento de las instalaciones, remodelaciones y reparaciones eléctricas, de agua, telefónicas y otras;
2. Apoyar en programar los turnos de limpieza y organizar sustituciones en caso de ausencia de algún colaborador;
3. Apoyar en la limpieza de Muebles y Puertas de la Dirección General de Transportes;
4. Apoyar en la limpieza de zonas como pasillos y escaleras de Dirección General de Transportes;



[Handwritten signature in blue ink]

5. Apoyar en la adecuada sanitización del edificio de la Dirección General de Transportes;
6. Participar en comisiones y otras actividades que le asigne la autoridad superior "LA DIRECCION";
7. Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" debe desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación

RESULTADOS ESPERADOS:

- Apoyar a la Sección de Mantenimiento a proveer un ambiente adecuado de trabajo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en realizar la limpieza en las diferentes unidades, secciones y/o departamentos asignados por el encargado de Mantenimiento;
2. Apoyar en realizar la correspondiente limpieza de cada uno de los espacios del sanitario, espejos y ventanas;
3. Apoyar en barrer y trapear los pasillos de la Dirección General de Transportes;
4. Apoyar en realizar la limpieza del mobiliario y equipo de la Dirección General de Transportes;
5. Apoyar en vaciar las cestas de basura y papeleras en el área de desechos;
6. Asistir a comisiones y otras actividades que le asigne la autoridad superior "LA DIRECCION";
7. Las Actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" debe desarrollar todas aquellas actividades que se deriven de la presente contratación

RESULTADOS ESPERADOS:

- Apoyar a la Sección de Mantenimiento a proveer un ambiente adecuado de trabajo.

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022

No. De personas	Sección	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
4	Mantenimiento	Q 4,000.00	3	Q 48,000.00
2		Q 5,000.00	3	Q 30,000.00
1		Q 6,000.00	3	Q 18,000.00
7	TOTAL			Q 96,000.00

SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE PERMISOS

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:



Agilizar y hacer cumplir con los requisitos que establece el reglamento para la prestación de servicio público de transporte extraurbano de pasajeros por carretera y servicio especial exclusivo de turismo, agrícola e industrial Acuerdo Gubernativo No.225-2012 y sus Reformas y leyes conexas.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en digitalizar solicitudes de cambio de placas e ingresarlos al sistema e imprimir la documentación correspondiente;
2. Apoyar en ingresar permisos expresos según artículo 31 del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial e Industrial, del Acuerdo Gubernativo doscientos veinticinco guion dos mil doce [225-2012] y Leyes Conexas;
3. Apoyar en verificar y analizar solicitudes de permisos para viajes expresos;
4. Apoyar en ingresar los permisos de tarjetas en depósito de las Sedes Regionales;
5. Apoyar en verificar en las pólizas en la página de Súper Intendencia de Bancos- SIB- y Súper Intendencia de Administración Tributaria -SAT-;
6. Participar en comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de "LA DIRECCIÓN";
7. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá realizar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Agilizar las solicitudes de los interesados dentro de los plazos y fechas estipuladas de acuerdo con los procedimientos y a la legislación vigente.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en digitalizar y llevar un registro de tarjetas de licencias y tarjetas de operación;
2. Apoyar en digitalizar solicitudes de cambio de placas e ingresarlos al sistema e imprimir la documentación correspondiente;
3. Apoyar en digitalizar la base general de permisos con el fin de mantenerla completa y actualizada;
4. Apoyar en ingresar permisos temporales de las Sedes Regionales artículo 31 del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial e Industrial, del Acuerdo Gubernativo doscientos veinticinco guion dos mil doce [225-2012] y Leyes Conexas;
5. Apoyar en recibir, verificar y analizar solicitudes de permisos temporales y permisos para viajes expresos;
6. Apoyar en ingresar los permisos de tarjetas en depósito de las Sedes Regionales;
7. Apoyar en verificar en las páginas correspondientes las pólizas de seguros;
8. Apoyar en verificar expedientes matriz para su respectiva elaboración y ordenarlos para la firma correspondiente;



9. Apoyar en recibir papelería que incluye Licencia del piloto, tarjeta de circulación, tarjeta de operación, carta portadora, formulario de trámite para la elaboración de permisos;
10. Apoyar en llevar un control cronológico de los permisos expesos para su respectivo tramite;
11. Participar en comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de "LA DIRECCIÓN";
12. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" deberá realizar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Agilizar las solicitudes de los interesados dentro de los plazos y fechas estipuladas de acuerdo con los procedimientos y a la legislación vigente.

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022

No. De personas	Sección	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	Permisos	Q 4,000.00	3	Q 12,000.00
1		Q 6,500.00	3	Q 19,500.00
1		Q 7,000.00	3	Q 21,000.00
3	TOTAL			Q 52,500.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE PLANIFICACION

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Lograr ejecutar las metas físicas alcanzando así el avance de los proyectos de la Dirección General de Transportes, lograr el asesoramiento y seguimiento adecuado para el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Asesorar en controlar los instrumentos metodológicos para las labores de planificación, seguimiento, evaluación y mejoramiento del sistema de control interno requeridos por la Institución;
2. Asesorar en la ejecución de metas físicas, avances de proyectos de la Dirección, integrar y supervisar el Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual y memoria anual de labores;
3. Asesorar en la elaboración y verificación de los manuales de funciones y procesos de la Dirección General de Transportes;
4. Asesorar y dar seguimiento y/o cumplimiento a las recomendaciones elaboradas por la Unidad de Auditoría Interna de esta Dirección y/o del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas;
5. Elaboración y justificación de programaciones de centro de costos para transferencias presupuestarias;



6. Asesorar en integrar políticas, planes, presupuestos y normativas;
7. Asesorar en el seguimiento y evaluación de la planificación institucional;
8. Asesorar en consultar datos a través de las páginas de SICOIN WEB, así como registrar la planificación por centros de costos dentro del sistema de gestión SIGES;
9. Asesorar en la evaluación de programas especiales en función de las necesidades y demandas de la Dirección General de Transportes;
10. Elaboración en la memoria anual de la Dirección General de Transportes;
11. Asesorar en los procesos de planificación e integración sectorial;
12. Participar en comisiones y otras actividades que le asignen las autoridades superiores de "LA DIRECCIÓN";
13. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación

RESULTADOS ESPERADOS:

- Que sea monitoreada la ejecución de todas las actividades programadas, evacuando los reportes informativos en los plazos y fechas estipuladas, logrando el cumplimiento de los lineamientos para una planificación y rendición positiva

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 30 de noviembre del año 2022

No. De personas	Unidad	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	Planificación	Q 15,000.00	3	Q 45,000.00
1	TOTAL			Q 45,000.00

SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Tener la atención adecuada al usuario interno y externo brindándoles un ambiente de cordialidad, atendiendo las necesidades administrativas en el tiempo estipulado agilizando todos los trámites presupuestarios de la Dirección.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar al Jefe de Recursos Humanos, en todos los aspectos relacionados al buen funcionamiento del Departamento;
2. Apoyar en la verificación y elaboración de informes periódicos de las nóminas correspondiente al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero



- veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
3. Apoyar en dar respuesta a remitidos por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda;
 4. Apoyar en procesar en el Sistema de Guatenóminas los reportes de los pagos realizados al personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales; en la Dirección General de Transportes;
 5. Apoyar a resguardar la documentación comprobatoria de pago del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;
 6. Apoyar en la recopilación y verificación de facturas e informes de pago del personal cero veintinueve [029] y subgrupo 18;
 7. Apoyar en la realización de expedientes de facturas originales e informes del personal que Presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales bajo el renglón cero veintinueve [029]; y subgrupo 18;
 8. Apoyar en regularizar constantemente con el Departamento Financiero la Asignación y control Presupuestario de las liquidaciones de pagos del personal que labora y presta servicios Técnicos y Profesionales;
 9. Apoyar en finiquitar y rescindir los Contratos vencidos en el sistema Guatenóminas;
 10. Apoyar en emitir la programación presupuestaria del renglón cero veintinueve [029];
 11. Apoyar en la realización de creación y de fichas del personal de nuevo ingreso contratado bajo el renglón cero veintinueve [029] en el Sistema de Guatenominas;
 12. Apoyar en la aprobación de contratos del personal de los renglones 029 “Otras Remuneraciones Personal Temporal” y subgrupo 18 en el Sistema de nómina y registro de personal - Guatenominas;
 13. Apoyar en la verificación de apertura de sueldos en el analítico de la formulación anual emitida por la Oficina Nacional de Civil ONSEC de los puestos de los renglones cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022];
 14. Apoyar en la actualización de los nombres de funcionarios y servidores públicos, empleados de la página de Ley de Acceso a la Información pública artículo 10;
 15. Apoyar en la emisión de Contratos en el Sistema de Guatenóminas del personal de nuevo ingreso bajo el renglón cero veintinueve [029] y subgrupo 18;
 16. Apoyar en la emisión de la Programación de las contrataciones por centro de costo;
 17. Apoyar en la autorizada para la elaboración y gestiones de las Actas Administrativas del personal contratado de los Renglones ciento ochenta y tres [183], ciento ochenta y cuatro [184], ciento ochenta y seis [186] y del Subgrupo dieciocho [18];
 18. Apoyar en gestionar los documentos y registros para el pago del renglón 183 y 184 y 186 del subgrupo 18” en el sistema de contrataciones y adquisiciones del estado -GUATECOMPRAS-;
 19. Apoyar en la realización de cuadros de cuotas para la Ejecución de pagos mensuales de las nóminas del personal que labora y presta sus Servicios Técnicos y/o Profesionales de los renglones; cero once [011], cero veintiuno [021], cero veintidós [022], cero veintinueve [029] y “Subgrupo dieciocho [18]”;



20. Apoyar en la realización ante el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda sobre la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto;
21. Apoyar en enviar la información Pública de oficio solicitada por la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública, información Relativa al Artículos 10 numerales;
22. Participar en comisiones y otras actividades que le asigne las autoridades superiores de "LA DIRECCIÓN";
23. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" deberá realizar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- La efectiva coordinación para la ejecución del presupuesto asignado para la contratación, presentando resultados efectivos en todo lo relacionado al personal que labora y presta Servicios Técnicos y Profesionales en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes.

1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022 para 3 personas

Del 01 de octubre al 30 de noviembre del año 2022 para 1 persona

No. De personas	Departamento	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
1	RRHH	Q 8,500.00	3	Q 25,500.00
1		Q 5,500.00	2	Q 11,000.00
1		Q 7,000.00	3	Q 21,000.00
1		Q 6,000.00	3	Q 18,000.00
4	TOTAL			Q 75,500.00

SERVICIOS TECNICOS EN SECRETARIA GENERAL

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar un Servicio con experiencia en la evacuación de documentación, expedientes y trámite cumpliendo con los plazos relacionados a la prestación del servicio público de transporte extraurbano estipulados de acuerdo con la legislación vigente.

Contratar un servicio con cualidades específicas, para mejorar agilizando todo lo referente a la atención principalmente Secretario General y a los usuarios internos y externos, dándole trámite a toda la documentación que ingresa e ingresa a la Dirección General de Transportes.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:



1. Apoyar en analizar y revisar cada uno de los expedientes asignados en cuanto al cumplimiento de los requisitos del reglamento para la prestación de Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012, reformado por los Acuerdos Gubernativos 535-2013, 408-2014 y leyes conexas;
2. Apoyar en la elaboración de providencias e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección;
3. Apoyar en la verificación de providencias, resoluciones, razones de foliación para expedientes de renovación, traspaso, cambio de vehículo, cambio de placa, cambio de motor y rectificación de Datos;
4. Apoyar en la elaboración de resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado, según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala Ley de lo Contencioso Administrativo;
5. Apoyar en la realización de providencias, resoluciones que contengan emisión de papelería de expedientes de Transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
6. Apoyar en la verificación de actas administrativas de rectificación de firmas;
7. Apoyar en la realización de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de Carta Porteadora, Formato de Horario y Tarifas así como Tarjetas de Operación;
8. Apoyar en la verificación de los expedientes para tramite de carga pesada, revisar que los expedientes cumplan con el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012 y sus Reformas;
9. Apoyar en la verificación de los expedientes de carga pesada que vengan completos según los requisitos;
10. Apoyar en la emisión de resoluciones a los expedientes ingresados de carga pesada de conformidad con el Reglamento del Servicio de Transporte de Equipos de Carga Acuerdo Gubernativo 135-94;
11. Apoyar en el traslado de los expedientes de Carga Pesada a notificaciones luego de ser firmados por el Secretario General y el Director General;
12. Apoyar en la clasificación del Control Cronológico de los expedientes que ingresan de Carga Pesada;
13. Apoyar en comisiones dentro de la República, a petición del señor Director, con el fin de Asesorar sobre el trámite correspondiente y el proceso administrativo a seguir en cada expedientes;
14. Participar a las actividades que le asigne la autoridad superior "LA DIRECCIÓN";
15. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Que sean ejecutadas todas las actividades de la programación efectuada, evacuando en los plazos y fechas estipuladas, todos los requerimientos efectuados de documentación en trámite correspondientes al Departamento de Secretaría General de la Dirección General de Transportes.



1. PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022 para 8 personas

Del 01 de octubre al 31 de octubre del año 2022 para 1 persona

No. De personas	Departamento	Honorarios Mensuales	Meses	Monto Total
3	Secretaría Servicios Técnicos	Q 5,000.00	3	Q 45,000.00
1		Q 5,000.00	1	Q 5,000.00
3		Q 6,000.00	3	Q 54,000.00
1		Q 4,500.00	3	Q 13,500.00
1		Q 4,000.00	3	Q 12,000.00
9	TOTAL			Q 129,500.00

Razón que Motiva la continuidad:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las contrataciones del personal de la Dirección General de Transportes es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dependencia.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad para dar continuidad a las actividades de recurso humano, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad de dar continuidad al personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario la continuidad de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

El motivo de la contratación es garantizar las medidas necesarias para un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.



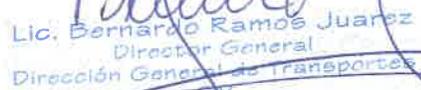
Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de dar un buen funcionamiento y la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas sino se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.



Edgar Aníbal Echoverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
Q.V.



Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
Q.V.

REPROGRAMACION DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
EJERCICIO FISCAL AÑO 2022

204 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

RESUMEN		UB. GEOGRAFICA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCION	IMPORTE ECONOMIA	MODIFICACION PRESUPUESTAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Guatemala	Q. 6,676,263.00	Q. 7,230,001.79	-Q. 553,738.79	553,728.00
2022-1113-0013-204-12-00-000-001-029-0101-11-0000-0000			Q. 6,676,263.00	Q. 7,230,001.79	-Q. 553,738.79	553,728.00
TOTAL						

Observaciones:
Es importante mencionar que en el detalle de la ubicación geográfica de Guatemala 0101 esta consignado el monto Q553,728.00 y el déficit para poder cubrir el compromiso de 31 personas

Maura José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General de Transportes
Dirección General de Transportes
CIV



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 079-2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Artículo 32, numeral 2, literal a del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la solicitud de fortalecimiento presupuestario para el renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” en la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por medio de una Modificación Presupuestaria **INTRA1**, por **quinientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho quetzales exactos (Q 553,728.00)**.



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate

Signature



Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 09 de septiembre 2022.



Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/09/2022 HORA : 14:48.50 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

018-005-0001	Dirección y coordinación								
	12	00	000	001	000	0	11	553,728.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
018-005-0001	Dirección y coordinación			0	553,728.00
				0.00	553,728.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				553,728.00
0000-SIN ORGANISMO				553,728.00
0000-SIN CORRELATIVO				553,728.00
Total			0.00	553,728.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	

Centro Costo Consolidados
1856-14;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma]
Lio. Benigno Ramos Juarez
Director General de Transportes
FIRMA